Barranquilla, 11 de febrero de 2022

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

CAMILO ANDRÉS ESTRADA UTRIA

C.C. No. 1.193.444.981

TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS M.L. ($3.251.170)

Por la prestación de servicios de apoyo a la gestión durante el periodo comprendido entre el 11 de enero de 2022 y el 10 de febrero de 2022, de acuerdo al contrato No. *202201018.* Con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma a los 11 días del mes de febrero de 2022.

Cordialmente,



CAMILO ANDRÉS ESTRADA UTRIA

C.C. No. 1.193.444.981

Revisó: Darling Isáziga Ángel